



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO XXII - Nº 94/12 – 09 DE OCTUBRE DE 2012

Intendente Municipal: Sr. Federico SCIURANO
Secretaria General de Planeamiento Estratégico y Coordinación de Gestión: Dra. Adriana Cristina CHAPPERÓN
Secretario de Gobierno: Sr. José Luis GHIGLIONE
Secretario de Hacienda y Finanzas: Ing. Juan MUNAFO
Secretario de Desarrollo y Gestión Urbana: Arq. Jorge Marcelo COFRECES
Secretario de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos: Prof. Gonzalo Martín SIRACUSA
Secretario de Turismo: Sr. Daniel Luis LEGUIZAMON
Secretaria Legal y Técnica: Dra. Patricia Rita BERTOLIN

CONCEJO DELIBERANTE

Presidente: Sr. Damián DE MARCO
Vicepresidente Primero: Sr. Mario LLANES
Vicepresidente Segundo: Sr. Oscar RUBINOS
Concejal: Sr. Walter VUOTO
Concejal: Sr. Silvio BOCCHICCHIO
Concejal: Arq. Viviana GUGLIELMI
Concejal: Arq. Luis Alberto CÁRDENAS
Secretario: C.P.N. Alberto ARAUZ

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS

Jueza: Dra. Silvina Lorena OYARZÚN SANTANA



Municipalidad de Ushuaia
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana

"2012 - En Memoria de los Héroes de Malvinas"

--- LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA S.D. y G.U. N° 01/2012, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: BACHEO, REPAVIMENTACIÓN Y FRESADO EN SECTORES VARIOS".-----

PRESUPUESTO OFICIAL:

REGLÓN 1: PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 2.444.687,00).

REGLÓN 2: PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 2.575.892,00).

GARANTÍA DE OFERTA:

REGLÓN 1: PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 87/100 (\$ 24.446,87).

REGLÓN 2: PESOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 92/100 (\$ 25.758,92).

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: UNIDAD DE MEDIDA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO VEINTE (120) DÍAS CORRIDOS.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 29/10/2012, HORA: 11:00.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS: SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA SITA EN CALLE ARTURO CORONADO N° 486 1° PISO - USHUAIA. PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA SITA EN CALLE ARTURO CORONADO N° 486 1° PISO - USHUAIA, EN EL HORARIO DE 08:30 A 14:00 HS.

VENTA DE PLIEGOS EN DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS MUNICIPAL SITA EN ARTURO CORONADO N° 486 PLANTA BAJA, DE USHUAIA.

DELEGACIÓN MUNICIPAL EN CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES SITA EN LA CALLE SARMIENTO N° 1169 - PISO 8° - DEPTO A.


Sergio Agustín MORENO
Director de Administración
S. D. y G. U.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
JUZGADO ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL DE FALTAS
USHUAIA - 25 de mayo 151
www.jamf-ushuaia.gov.ar

USHUAIA,01/10/2012.-

VISTO: la invitación cursada oportunamente para participar a las "VI Jornadas Nacionales de la Justicia Municipal de Faltas" a celebrarse los días 12 y 13 del mes de Octubre en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; y

CONSIDERANDO:

Que en función de las tareas desempeñadas en esta sede, idoneidad, capacitación y trayectoria institucional se designó a la Sra Secretaria Interina, Dra. María Laura Nuñez, Legajo N° 2444 para concurrir a las Jornadas referidas en el Visto, debiendo trasladarse por el término de cuatro (4) días y medio (1/2) en atención a la situación geográfica de la Ciudad donde se llevará a cabo el evento, y la necesidad de cubrir mediante pasajes aéreos los tramos USHUAIA/BUENOS AIRES/POSADAS, en la modalidad ida y vuelta.

Que en virtud de ello se debe reconocer y liquidar viáticos a la Sra. Secretaria Interina de conformidad a las previsiones contenidas en el Decreto Municipal N° 105/2011 por un total de cuatro (4) días y medio (1/2) por dicho traslado y concurrencia a las "VI Jornadas Nacionales de la Justicia Municipal de Faltas" a llevarse a cabo en la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones, el período comprendido entre los días 10 y 14 de Octubre del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente conteste las atribuciones establecidas en la Carta Orgánica Municipal, y Resolución J.A.M.F. N° 518/2010, y sus modificatorias.

Por ello:

LA JUEZA (P.A.S.) MUNICIPAL DE FALTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el traslado de la Sra. Secretaria Interina, Dra. María Laura Nuñez, Legajo N° 2444 de este Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, a la Ciudad de Posadas durante los días 10, 11, 12, 13 y 14 del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Reconocer a la Sra. Secretaria Interina, Dra. María Laura Nuñez, Legajo N° 2444, cuatro (4) días y medio (1/2) en concepto de viáticos por dicho traslado y concurrencia a las "VI Jornadas Nacionales de la Justicia Municipal de Faltas".

ARTICULO 3º.- Efectuar el reconocimiento de viáticos e imputar el monto que demande su erogación a través del Fondo Permanente del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas a la UGC N° 727, PARTIDAS 012 Y 013.

ARTICULO 4º.- Regístrese; remítase copia a la Dirección de Recursos Humano. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido ARCHIVESE.

Dra. Silvana L. MARZUN SANTANA
JUEZ (P.A.S.)
Juzgado Adm. Municipal de Faltas
Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas!

ALMARAS SALINAS
Jefe División Contable
Juz. Adm. Municipal de Faltas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN J. A. M. F. N° 570/12



Dra. Silvina L. OYARZUN SANTANA
JUEZ (P.A.S.)
Juzgado Adm. Municipal de Faltas
Ushuaia

me recibes



Dra. María Laura NUÑEZ
Secretaria Interina
Juzgado Adm. Municipal de Faltas
Ushuaia
den, 03/10/12

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Hector R. de la CRUZ
Jefe División Contable
Juz. Adm. Municipal de Faltas

ÍNDICE

<u>Ítem</u>	<u>Página</u>
LICITACIÓN PÚBLICA.	1
RESOLUCIÓN J.A.M.F. N° 570/2012.	2



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Secretaría Legal y Técnica

Dirección Legal y Técnica y Despacho General

Departamento Boletín Oficial